

Constancia: Se dejan en el sentido de informar que el día de ayer se presentó en la Secretaría del Despacho la señora Sandra Disney Cárdenas Flórez informando que su apoderado judicial se encuentra fuera del país y ella no cuenta con los recursos tecnológicos para conectarse a la diligencia que está programada para el próximo 16 de agosto.

Armenia, 11 de agosto de 2022.

Viviana P Hoyos G
Oficial Mayor

Auto 1516
Radicado 63 001 3110 002 2021 00352 00



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDÍO**

Armenia Q., once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la demandante, señora Sandra Disney Cárdenas Flórez, carece de medios tecnológicos para comparecer a la audiencia establecida para el próximo 16 de agosto de 2022, a partir de las 9.00 A.M., se solicitará al Director Ejecutivo de la Seccional de Administración Judicial, la asignación de una sala de audiencias para que la señora Cárdenas Flórez pueda asistir a la diligencia programada, de manera presencial, con el cumplimiento del protocolo de bioseguridad señalado en los parámetros consagrados en el artículo 7° de la Ley 2213 de 2022, que estableció la vigencia permanente del Decreto 806 de 2020, lo anterior, con el fin de no afectar derechos de las partes, máxime teniendo en cuenta los pronunciamientos de la Corte Constitucional, que establecen que en aquellos casos en que no se cuente con los suficientes conocimientos para la conexión de las partes para el desarrollo de las audiencias, se genera una afectación a sus derechos, dando lugar a suspender el proceso.

Por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados del Circuito y Familia, remítase el respectivo oficio.

Notifíquese

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c401ad98d2a6a496a8876aaaf245cbeb5ea1c22797ffca057dfc5a427e51b701**

Documento generado en 11/08/2022 08:40:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>